



NOTA S.U.O.C. N° 285/2025

San Lorenzo, 27 de Noviembre de 2025

Señor

Dr. **JUAN AGUSTIN ENCINA**, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. (DNCP)
EEUU N° 961 C/ TTE. FARIÑA
Tel.: 415 4000

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en relación al Llamado LMCN "ADQUISICION DE CASETA POLICIAL - AD REFERENDUM" ID: 463739, a fin de responder el siguiente reparo.

1. OBSERVACION:

Informe; Con el reparo la convocante remite el informe de evaluación pero el mismo no corresponde al proceso.

RESPUESTA:

Se remite la Rectificación del Informe de Evaluación.

2. OBSERVACION:

En el informe de evaluación que han remitido no se visualizan los detalles del análisis de los documentos sustanciales ni formales.

RESPUESTA:

Se agrega a la Rectificación del ICEO la Evaluación de los documentos sustanciales y formales.

3. OBSERVACION:

Consultamos a la convocante como evaluaron los criterios de capacidad financiera y experiencia considerando que solo establecieron criterios y no los requisitos documentales para evaluar dichos criterios.

RESPUESTA:

Para la evaluación de la capacidad financiera y experiencia se informa, no se establecieron criterios de Evaluación, teniendo en cuenta que el monto para la contratación es inferior a los Gs. 50.000.000.

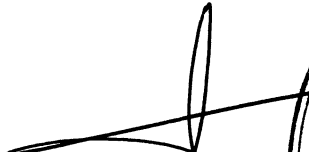
4. OBSERVACION:

En el informe de evaluación, específicamente el punto que hace referencia capacidad financiera menciona criterios que corresponde a experiencia.

RESPUESTA:

Lo mencionado fue subsanado con la Rectificación del Informe de Evaluación.

Atentamente,


C.P. FATIMA GIMÉNEZ
JEFA- UOC
CSJ - Circunscripción Judicial del Depto. Central

